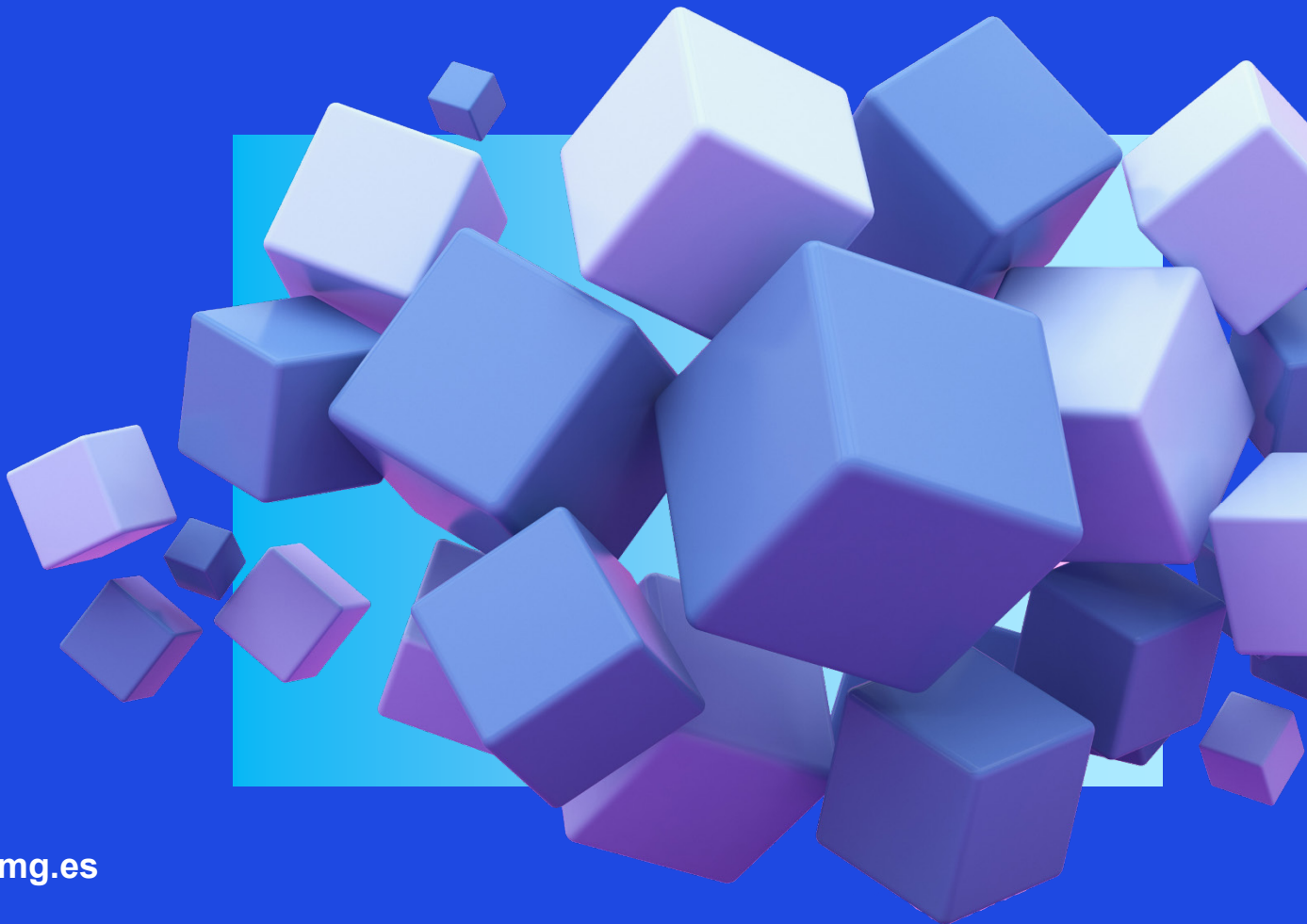




# Breaking News Plus

Novedades en Información  
Financiera y Corporativa



[kpmg.es](https://kpmg.es)

---

Julio 2024

# Novedades en Información Financiera y Corporativa

Conozca a través de nuestra publicación, **Breaking News Plus**, las principales novedades en materia de información financiera internacional, así como las novedades más relevantes en el ámbito nacional. Además, puede acceder a nuestro portal de KPMG en España y de KPMG Global donde podrá consultar las últimas actualizaciones en materia de IFRS y otras publicaciones de interés.

Si tiene alguna consulta sobre los temas o publicaciones mencionados en este boletín, no dude en acudir a su persona de contacto habitual en KPMG o utilizar la función de contacto que contiene la propia publicación.

# Índice



Financiero-Contable



Mercantil



Fiscal



ESG



Sectorial



## Normativa Internacional

Contenido	Pág	Temática
NIIF 18   Prepárese con nuestra guía detallada	4	
Comentario de la dirección   El IASB actualizará la declaración práctica nº1 en 2025	4	
KPMG en los medios   ¿Hacia un marco global de información sobre sostenibilidad?	4	
¿Tiene clara la información a reportar sobre clima? Claves para una comunicación clara de los impactos del clima en los estados financieros	5	



## Normativa Nacional

Contenido	Pág	Temática
Nuevas consultas publicadas por el ICAC	6	



# Normativa Internacional



## NIIF 18 | Prepárese con nuestra guía detallada



La NIIF 18 *Presentación e información a revelar en los estados financieros* introduce cambios significativos en la forma de presentar la cuenta de resultados y la información que debe revelarse. También convierte, por primera vez, ciertas métricas «distintas de los PCGA» en parte de sus estados financieros auditados. Todas las empresas se van a ver afectadas por esta nueva norma, por lo que es importante empezar a prepararse ya.

Esta nueva norma es efectiva para los periodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2027, pero prepararse para su aplicación llevará tiempo. Será necesario aplicar nuevos juicios de valor, cumplir muchos requerimientos nuevos y supervisar cambios en sistemas y procesos.

Para una mejor comprensión de la nueva norma y sus repercusiones, nuestra publicación de la serie [Primeras impresiones : Presentation and disclosure IFRS 18](#) ofrece conclusiones detalladas y un análisis exhaustivo de la NIIF 18, junto con ejemplos ilustrativos.



## Comentario de la dirección | El IASB actualizará la declaración práctica n°1 en 2025

Se espera que el próximo año se revise la Declaración Práctica 1 de las NIIF *Comentarios de gestión*, tras la decisión que ha tomado el IASB este mes de introducir mejoras específicas.

El IASB propuso revisiones en junio de 2021 para abordar la preocupación de los inversores por los «espacios vacíos» entre la información facilitada en los comentarios de la dirección y la información que necesitan. En la reunión de este mes, el IASB acordó ultimar las propuestas, cuya publicación está prevista para el primer semestre de 2025.

Accede a nuestro [artículo](#) actualizado para obtener más información.



## KPMG en los medios | ¿Hacia un marco global de información sobre sostenibilidad?

En la colaboración que realiza nuestro socio de KPMG en [ESG Today](#), se expone cómo un reciente compromiso entre los organismos de normalización en materia de sostenibilidad puede acercarnos a un marco global para la elaboración de informes de sostenibilidad.

El mes pasado, el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB) y la Global Reporting Initiative (GRI) acordaron colaborar para lograr la plena interoperabilidad entre sus normas, empezando por la biodiversidad.



## Normativa Internacional



### ¿Tiene clara la información a reportar sobre clima? Claves para una comunicación clara de los impactos del clima en los estados financieros

El cambio climático está impulsando un escrutinio más amplio de los informes financieros por parte de los grupos de interés, los reguladores, los inversores y el público, que se centran en cómo las empresas informan sobre cuestiones relacionadas con el clima, los compromisos de emisiones netas cero y exigen claridad sobre la información relativa al clima.

Por ello, KPMG ha lanzado su centro de información [Clear on climate reporting](#) para proporcionar información y orientación a modo de ayuda a las organizaciones y sus partes interesadas para comprender cómo ser claros sobre la información relacionada con el clima en los informes financieros.

El centro incluye un [talkbook](#) con orientación de alto nivel sobre las medidas que las empresas deben adoptar; preguntas frecuentes para ayudar a identificar los posibles impactos en los estados financieros; y vídeos y podcasts que exploran más a fondo las cuestiones, incluso por sector.

El centro de informes [Clear on climate reporting](#), que cubre los problemas clave de presentación de informes que enfrentan las empresas, es el primer lugar al que las empresas deben acudir cuando consideran cómo explicar claramente a los inversores y partes interesadas las implicaciones financieras de los asuntos relacionados con el clima.





# Normativa Nacional



## Nuevas consultas publicadas por el ICAC



El ICAC ha publicado en su página web (BOICAC 138) las siguientes consultas sobre contabilidad:

### [Sobre un contrato de alquiler en el que se sustituye parte de la renta por la realización de una obra](#)

La consulta versa sobre el tratamiento contable por parte del arrendador del importe sufragado por el arrendatario en una reforma que incrementa el valor del inmueble arrendado cuyo coste es descontado de la renta a pagar. De acuerdo con la respuesta del ICAC el arrendador reconocerá un anticipo del cliente con cargo a un mayor valor del inmueble por los costes de la reforma en la medida en que cumplan los criterios para su capitalización dando en su caso de bajo los elementos sustituidos y en el momento y con la periodicidad con la que se debiese producir el cobro de la renta, se realizará un cargo en la cuenta de anticipos con abono al correspondiente ingreso por arrendamiento.

### [Sobre el tratamiento contable de una cláusula de indemnidad. Aclaración de la consulta 4 del BOICAC número 106, de junio de 2016.](#)

La consulta trata de aclarar varios de los aspectos tratados en una consulta del ICAC previa sobre el tratamiento de los importes que recibe una empresa en el contexto de una combinación de negocios en concepto de indemnización derivados de una cláusula de indemnidad en relación con un procedimiento sancionador, en particular, aclaraciones sobre su aplicación en los diferentes ejercicios y en las cuentas anuales individuales y consolidadas.

### [Sobre el tratamiento contable del Programa Kit Digital.](#)

El Programa Kit Digital tiene por objeto la concesión de ayudas para la adopción de soluciones de digitalización para cuya gestión, se prevé la participación de tres tipos de agentes: las empresas beneficiarias, los agentes digitalizadores que prestarán los correspondientes servicios y las entidades colaboradoras que en nombre del concedente colaboran en la gestión de las ayudas. El agente digitalizador deberá presentar justificación de las acciones realizadas. En este sentido, esta transacción se regula por la NRV 18º y en consecuencia, la subvención se registrará en el ejercicio en que se cumplan los requisitos para ser considerada no reintegrable y su imputación a resultados se realizará tal y como establece la NRV 18º en función de su finalidad.

### [Sobre el tratamiento contable del concepto coste de emisión de gases de efecto invernadero para el cumplimiento de los programas de actuaciones exigidos por el Real Decreto 646/2020,](#)

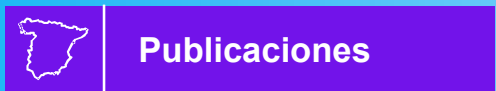
Se trata de una entidad dedicada a tratamiento de residuos que consulta sobre: 1) cual debe ser la calificación contable de la provisión registrada para dar cumplimiento a la obligación de destinar las cantidades recaudadas en concepto de costes de emisión de gases de efecto invernadero a la implantación de los programas exigidos por el artículo 9.3 del Real Decreto 646/2020; y 2) si la dotación a la provisión puede realizarse por un importe coincidente con la cantidad total repercutida a lo largo del ejercicio económico. El ICAC establece que, teniendo en cuenta que las cantidades recaudadas han de revertirse en actualizaciones al progreso técnico en los sistemas de recogida y tratamiento de gases exigidos, estando la empresa obligada a reinvertir las mismas en la renovación, ampliación y mejora de sus activos ya existentes o en la adquisición de unos nuevos, será de aplicación, en la medida que suponga un aumento de capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, la NRV 3ª. Normas particulares sobre el inmovilizado material. En cambio, si se destinan a la reparación y conservación de activos ya existencias se registrará como un gasto por naturaleza en el momento en que se incurra. En todo caso, en la memoria se informará de las operaciones descritas si son significativas.



# Contacte con nosotros:



# Enlaces de interés:



[kpmg.es](https://www.kpmg.es)

© 2024 KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

KPMG y el logotipo de KPMG son marcas registradas de KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía

La información aquí contenida es de carácter general y no va dirigida a facilitar los datos o circunstancias concretas de personas o entidades. Si bien procuramos que la información que ofrecemos sea exacta y actual, no podemos garantizar que siga siéndolo en el futuro o en el momento en que se tenga acceso a la misma. Por tal motivo, cualquier iniciativa que pueda tomarse utilizando tal información como referencia, debe ir precedida de una exhaustiva verificación de su realidad y exactitud, así como del pertinente asesoramiento profesional.